



***Declaración de apoyo de la RedUNCI  
(Red de Universidades con Carreras en Informática),  
al proyecto de Ley para el desarrollo y crecimiento de los sectores  
productivos que conforman la Economía del Conocimiento.***

**VISTO**

- El proyecto de Ley para el desarrollo y crecimiento de los sectores productivos que conformamos la Economía del Conocimiento y

**CONSIDERANDO**

- Que resulta de suma importancia para el país desarrollar y consolidar las industrias relacionadas con el conocimiento, por el impacto de valor agregado y empleo de calidad que poseen.
- Que ha resultado favorable para la actividad de la industria del software, el crecimiento del empleo calificado y las exportaciones con valor agregado la vigencia del Régimen de Promoción de la Industria del Software establecido por Ley 26.692.
- Que el Estatuto que reglamenta el funcionamiento de la RedUNCI, incluye entre sus actividades (Artículo 3), "Participar en los diferentes ámbitos gubernamentales y empresarios en la discusión de políticas y acciones en temas relacionados con Informática".
- Que las industrias TIC y en particular la industria de Software y Servicios Informáticos (SSI), poseen un valor diferencial por su efecto multiplicador, transversal a todos los sectores productivos y en relación con la vida misma de las personas, apuntando a una positiva transformación digital para el país.
- Que existe y se ha demostrado un evidente compromiso de la RedUNCI – Red de Universidades con Carreras en Informática con la formación de profesionales de calidad en la disciplina, para ponerlos al servicio del país y su crecimiento. Estos profesionales seguramente tendrán un rol importante en el ámbito de la Economía del Conocimiento.
- Que en los últimos años se ha consolidado una favorable relación del sector académico con el sector productivo en el marco de la industria de SSI, a través de una interacción positiva, de la cual han participado activamente universidades miembros de la Red y que ha contribuido a la consolidación de la disciplina Informática en el país.



## **La RedUNCI (*Red de Universidades con Carreras en Informática*)**

### **DECLARA**

1. Impulsar el tratamiento del proyecto de Ley para el desarrollo y crecimiento de los sectores productivos que conforman la Economía del Conocimiento, por el efecto esperado en los graduados de la disciplina Informática, cumpliendo así con uno de los objetivos de la Red: "Ser referente y participar activamente en la generación de políticas educativas, de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el área de las Ciencias de Computación e Informática.
2. Prestar estrecha colaboración al Estado y a la Industria para perfeccionar y potenciar los diferentes mecanismos aplicables a partir de esta nueva Ley.
3. Atender las necesidades derivadas de políticas que promuevan la transformación digital de los distintos sectores del país, con los recursos disponibles.

Buenos Aires, 8 de Abril de 2019